



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valluércanes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2026, la rectificación del inventario general de bienes, derechos y acciones que conforman el patrimonio de esta entidad local, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Valluércanes, a 14 de febrero de 2026.

El alcalde,
Raúl Caño Pérez